

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 022
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) COMPAÑIA LIMITADA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de agosto de 1984, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-RL-84- **1921** el 31 OCT. 1984
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Sara de Lourdes Pinto Villao de Acosta y señor Segundo Galo Acosta Peñañiel, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 2'800.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 3'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/ 2'800.000.00.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Segundo Galo Acosta Peñañiel.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una.

adem.-

Guayaquil, 31 OCT. 1984


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL